



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0182-2023-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N°2023-012005, de fecha 17 de febrero de 2023, que contiene el Oficio N°0166-2023-ASSP-ORRH, suscrito por el Jefe del Área de Servicio Social de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre **“Relación de descansos médicos del Personal Administrativo y Docente, correspondiente al mes de enero de 2023”**; que corre mediante SISTRAD 2.0; y el Decreto de Rectorado N°2023-2023-R-UNJFSC.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”*.



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0182-2023-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”.

Que, el inciso e) del Art. 24° del Decreto Legislativo N°276° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordante con los artículos 109°, 110° y 111° del D.S. N°005-90-PCM, regulan el otorgamiento de licencias por enfermedad con goce de remuneraciones.

Que, mediante el expediente de visto y el oficio que contiene, que corre inserto mediante SISTRAD 2.0, el Jefe del Área de Servicio Social de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, remite al Jefe de la Unidad de Relaciones y Capacitación, la relación de descansos médicos del personal docente y administrativo, correspondiente al mes de enero de 2023, para la emisión de la resolución respectiva.

Que, mediante Proveído N°0814-2023-ORRH-UNJFSC, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, deriva el expediente a la Directora General de Administración, “para su conocimiento y trámite correspondiente”.

Que, mediante Proveído N°2077-2023-II-DGA-UNJFSC, el Director General de Administración, deriva los actuados a la Oficina de Rectorado, señalando que, “Visto el documento de la referencia, se remite para su trámite la emisión del acto resolutivo”.

Que, mediante Decreto de Rectorado N°2023-2023-R-UNJFSC, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina “en atención a lo solicitado, se deriva para la emisión de la resolución rectoral”.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto Vigente de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

REGULARIZAR, los Descansos Médicos por Enfermedad, correspondiente al mes de **Enero de 2023**, otorgado a los Servidores Administrativos y Docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que aparece en la nómina proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos - Área de Servicio Social de Personal, la misma que, en anexo forma parte integrante de la presente resolución. de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0182-2023-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

- Artículo 2°.-** **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas de Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto, la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.
- Artículo 3°.-** **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).
- Artículo 4°.-** **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/jylp.-



Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

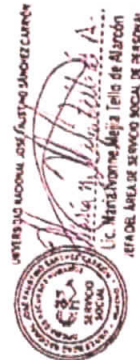
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AREA DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

03

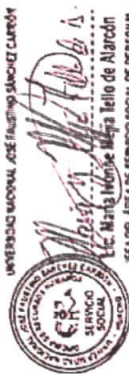
DESCANSOS MÉDICOS RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD (CONTABILIZADOS DE 1 A 20 DIAS) DESCANSOS MEDICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO ENERO 2023.

DESCANSOS MEDICOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS ENERO 2023						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CITT/CMP	DIAS OTORGADOS	DEL	AL	CONTINGENCIA
1	AREVALO ECHENIQUE DIANA KATERINE	A-028-00011335-23	21	27/01/2023	16/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
2	ARTEAGA VALDEZ LESLY MARICEL	A-028-00011441-23	5	28/01/2023	01/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
3	ALBAN TOLEDO MONICA JANET	A-028-00010574-23	2	11/01/2023	12/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
4	ALVAREZ JORDAN JONY ALBERTO	A-826-00010238-23	2	17/01/2023	18/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
		A-826-00010175-23	3	19/01/2023	21/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
		A-826-00010451-23	3	31/01/2023	02/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
5	BARRERA LOJA DE FERNANDEZ RAQUEL ERNESTINA	CMP N° 34413	4	31/01/2023	03/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
6	BEJAR RUIZ CRISTHIAN ALEXANDER	CMP N° 075152	1	16/01/2023	16/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
7	CASTILLO VILELA PEDRO HUGO	A-028-00010989-23	1	20/01/2023	20/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
8	CORNELIO VICUÑA RAMIRO RICARDO	COP. N° 33713	2	24/01/2023	25/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
9	CHUMBES CANALES GLADYS NOELIA	CMP N° 65264	10	12/01/2023	21/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
10	FRITAS DUEÑAS SANTA CRUZ ROBERTO	A-028-00010079-23	2	02/01/2023	03/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
11	FLORES HUAMÁN CECILIA GISELA	CMP N° 61229	5	26/01/2023	30/01/2023	ENFERMEDAD COMUN



12	GAMONAL ABANTO YURI	A-826-00010452-23	2	31/01/2023	01/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
13	GARCIA VARGAS ILDA ELOISA	A-028-00010184-23	4	03/01/2023	06/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
14	GUERRERO HURTADO GABY DEL CARMEN	A-028-00010589-23	2	12/01/2023	13/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
15	GUEVARA MEJIA DORIS VITALIA	A-826-00010205-23	1	16/01/2023	16/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
16	IDELFONSO AREVALO KATHERINE IVETTE	A-826-00010240-23	2	17/01/2023	18/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
17	LOPEZ BRUNO RUTH MILAGROS	CMP N° 65264	12	20/01/2023	31/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
18	MANDAMIENTO GRADOS NORA ELVIRA	A-826-00010239-23	1	17/01/2023	17/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
19	MEJIA CHINCHAY DIANA CAROLINA	CMP N° 092385	2	09/01/2023	10/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
20	NATIVIDAD MUÑOZ YENNY NANCY	CMP N° 34413	7	02/01/2023	08/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
21	NATIVIDAD MUÑOZ LICETH XIOMARA	CMP N° 78788	1	20/01/2023	20/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
22	NICHO MANRIQUE MONICA LORENA	A-028-00010860-23	1	17/01/2023	17/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
23	OYOLA VIRU VICTOR RAUL	A-028-00011118-23	1	23/01/2023	23/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
24	PALOMINO MENDOZA GUILLERMO ROLANDO	CMP N° 094217	3	24/01/2023	26/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
25	PALOMINO PUNTILLO JANET CARMEN	A-028-00028700-22	98	28/12/2022	04/04/2023	MATERNIDAD
26	PINEDO ALARCON LILIAN ROSA	CMP N° 094409	1	10/01/2023	10/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
27	RAMIREZ GAVINO FLOR ELIZABETH	CMP N° 094409	3	11/01/2023	13/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
28	ROJAS CADENAS DEISY JULIANA	A-826-00010427-23	1	30/01/2023	30/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
29	VILLANUEVA VASQUEZ ALFONSO JESUS	A-826-00010432-23	3	30/01/2023	01/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
		A-826-00010139-23	2	10/01/2023	11/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
		A-028-00010492-23	21	10/01/2023	30/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
		A-028-00010082-23	98	02/01/2023	09/04/2023	MATERNIDAD
		CMP N° 57833	2	12/01/2023	13/01/2023	ENFERMEDAD COMUN

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTO SANCHEZ CURETA



Av. Mercedes - Acochica N° 600 Puc. ca 01

Teléf. 2326097 - 2322918

www.unifsc.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

01

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AREA DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DESCANSOS MÉDICOS RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD (CONTABILIZADOS DE 1 A 20 DIAS)
DESCANSOS MEDICOS PERSONAL DOCENTE ENERO - 2023

DESCANSOS MEDICOS PERSONAL DOCENTES ENERO 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CITT/CMP	DIAS OTORGADOS	DEL	AL	CONTINGENCIA
1	ALANYA DE GAMBOA LIDIA	CMP N° 51677	4	16/01/2023	19/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
2	ALVAREZ QUINTEROS CARMEN DEL PILAR	CMP. N° 33086	19	20/01/2023	07/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
3	CUEVA SANCHEZ ORLANDO VLADIMIRO	CMP. N° 094409	10	23/01/2023	01/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
4	ESTUPIÑAN CHUMBES CRISTINA LILIAN	CMP N° 56279	2	30/01/2023	31/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
5	GARCIA ALOR LUCIANO AMADOR	A-028-00011204-23	2	24/01/2023	25/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
6	LANDAURO VENTOCILLA WILLIAM CARLOS	CMP. N° 21552	20	23/01/2023	11/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
7	LOLOY ANAYA EDUARDO GENARO	A-671-00010442-23	18	31/12/2022	17/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
8	MARCELO ANGULO NORVINA MARLENA	CMP N° 78788	5	23/01/2023	27/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
9	MELGAR ARELLANO MIGUEL ANGEL	CMP N° 61229	3	23/12/2023	25/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
10	ORCON ALIAGA GLORIA VICTORIA	CMP N° 34061	10	25/01/2023	03/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
11	RUIZ HUARAZ CARLOS BERNARDINO	CMP N° 075135	2	16/01/2023	17/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
12	SUAREZ ALMEIRA MIGUEL ANGEL	CMP N° 24131	1	27/01/2023	27/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
13	SUSANIBAR GONZALES ANTONIA	RNE N° 38824	1	23/01/2023	23/01/2023	ENFERMEDAD COMUN
14	TABOADA RODRIGUEZ ROGGER ABEL	CMP. N° 27277	13	23/01/2023	04/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
15	UTIA PINEDO MARIA DEL ROSA	CMP N° 40436	30	14/01/2023	12/02/2023	ENFERMEDAD COMUN
16	ZAVALA SANTOS ALIAM	A-028-00011158-23	28	23/01/2023	19/02/2023	ENFERMEDAD COMUN

AREA DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL
Cic. María Inés Mejía Tello de Alarcón
Jefa del Área de Servicio Social de Personal



Av. Mercedes Indacochea N° 600 Puerta 01

Teléf. 2326097 - 2322918

www.unisc.edu.pe

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N**
° 0182-2023-UNJFSC que es la transcripción oficial del
original de la Resolución respectiva.

Huacho, 21 de Marzo del 2023

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 20

RECTORADO

AREA DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION

DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC

UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL

OFICINA RECURSOS HUMANOS

UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES

UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION

UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON

ARCHIVO

- / STD2445